

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Coolindhogar S.A.

Apoderado: Dr. Cesar Alejandro Salazar Guzmán

Demandados: Jhon Lozada Blanco.

Radicación: 2014-00138.

OFÍCIESE por segunda vez al Juzgado Promiscuo del Familia de Plato, Magdalena, a fin de que haga la conversión de los siguientes títulos depósitos que a continuación se detallan; 35709, 36776, 37026, 37272, 35883, 36126, 36483, 34746, 34937, 35195, 35690, 35385, a favor del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta ciudad, ya que el proceso a que se refiere se encuentra radicado en este Despacho Judicial.

CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEON CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 18
De fecha 01/03/2022